	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

**FECHA DE INFORME:**

27 DE OCTUBRE DE 2021

**PROCESO Y/O DEPENDENCIA:**

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

**LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:**

ZORAYA LÓPEZ DÍAZ-FIDEL ORLANDO CARDENAS

**TEMA DE SEGUIMIENTO:**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE DE 2021 Y REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020

### 1. **NORMATIVA:**

Ley 87 de 1993, Ley 225 del 20 de diciembre de 1995, Decreto 111 del 9 de julio de 1996, Ley 819 del 9 de julio de 2003, Decreto 1957 de 2007, Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 (Art. 9, Lit. b), Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, Resolución No. 0010 del 7 marzo de 2018, Circular Externa 047 del 18 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020.

### 2. **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, a la Oficina de control Interno le corresponde asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la labor de evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

Por lo anterior, se realiza seguimiento Periódico a:

1. La ejecución presupuestal del tercer trimestre de 2021.
2. Reservas presupuestales de la vigencia 2020, comportamiento tercer trimestre de 2021.
3. Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 y comportamiento tercer trimestre 2021.


### 3. **ACCIONES DE SEGUIMIENTO:**

#### 3.1. **SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:**

##### 3.1.1. **APROPIACIÓN VIGENTE:**

El presupuesto inicial asignado a la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes para la vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asciende a \$35.337.139.097,00, el cual tiene una apropiación bloqueada previo concepto DGPPN por valor de \$328.172.581,00.

**TABLA No. 1-APROPIACIÓN VIGENTE FNE VIGENCIA 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

TIPO	CTA	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN AUTORIZADA	APROPIACIÓN VIGENTE	%APROPIACIÓN VIGENTE/ APROPIACIÓN VIGENTE TOTAL
A	01	GASTOS DE PERSONAL	1.279.775.564,00	30.065.052,00	1.279.775.564,00	3,62%
A	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	823.067.000,00	0,00	823.067.000,00	2,33%
A	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.721.582.979,00	298.107.529,00	1.721.582.979,00	4,87%
A	05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	26.865.024.640,00	0,00	26.865.024.640,00	76,02%
A	08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	35.538.914,00	0,00	35.538.914,00	0,10%
C	19	GASTOS DE INVERSIÓN	4.612.150.000,00	0,00	4.612.150.000,00	13,05%
<b>TOTAL</b>			<b>35.337.139.097,00</b>	<b>328.172.581,00</b>	<b>35.337.139.097,00</b>	<b>100,00%</b>


FUENTE: SIIF NACIÓN, Decreto 1805 de 2020.

**GRÁFICO No. 1**



FUENTE: SIIF NACIÓN Ejecución presupuestal agregada a 30/06/2021, Decreto 1805 de 2020.

De otra parte, se observa que el valor total de los CDP(s) a 30 de septiembre 2021 alcanzó los \$34.907.371.262,08, equivalentes al 98,78% de la apropiación vigente, y a nivel de rubro se han constituido CDP(s) por el 100% del total de la apropiación vigente para gastos de personal, 99,52% para gastos de comercialización y producción, para gastos de inversión el 97,68%, para adquisición de bienes y servicios el 96%, 92,76% para transferencias corrientes y 0,34% para gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

**TABLA No. 2 –CDP FNE TERCER TRIMESTRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APR. VIGENTE (A)	CDP (B)	% (B/A)	CDP/TOTAL APR. VIGENTE
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.279.775.564,00	1.279.775.564,00	1.279.775.564,00	100,00%	3,62%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	823.067.000,00	823.067.000,00	790.175.802,48	96,00%	2,24%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.721.582.979,00	1.721.582.979,00	1.597.009.446,00	92,76%	4,52%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	26.865.024.640,00	26.865.024.640,00	26.735.319.967,60	99,52%	75,66%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	35.538.914,00	35.538.914,00	122.000,00	0,34%	0,00%
C-19	GASTOS DE INVERSIÓN	4.612.150.000,00	4.612.150.000,00	4.504.968.483,00	97,68%	12,75%
<b>TOTAL</b>		<b>35.337.139.097,00</b>	<b>35.337.139.097,00</b>	<b>34.907.371.262,08</b>	<b>98,78%</b>	<b>98,78%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

De otra parte, no se evidencia que se encuentre publicado en el enlace de transparencia, el Decreto de Presupuesto inicial en pdf y la asignación inicial en Excel, como sí lo hace el Ministerio de Salud y Protección Social, marco de referencia para el Fondo Nacional de Estupefacientes, por lo que se recomienda su publicación en cumplimiento de lo definido en el literal b) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

### 3.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:


El seguimiento de la ejecución presupuestal en el tercer trimestre de 2021 se realiza frente a la apropiación vigente y es tomada del reporte de ejecución presupuestal agregada generado en el Sistema de Información Financiera -SIIF Nación.

En el tercer trimestre de la vigencia 2021 la Oficina de Control Interno evidencia que del total de la apropiación vigente de la vigencia 2021 de \$35.337.139.097,00, se ejecutaron \$31.787.964.764,80 que representan el 89,96% del total apropiado. Asimismo, se evidencia que se obligó el 42,24% y se pagó el 42,16% del valor total de apropiación vigente.

**TABLA No. 3 –EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE TERCER TRIMESTRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

TIPO	CTA	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	OBLIGACIONES (C)	PAGOS	B/A	C/A
A	01	GASTOS DE PERSONAL	1.279.775.564,00	1.152.032.650,00	1.152.032.650,00	1.142.602.013,00	90,02%	90,02%
A	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	823.067.000,00	703.728.102,20	410.897.853,64	403.388.353,64	85,50%	49,92%
A	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.721.582.979,00	1.298.901.917,00	511.592.884,00	511.592.884,00	75,45%	29,72%
A	05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	26.865.024.640,00	25.271.775.974,60	11.441.824.844,62	11.436.788.442,62	94,07%	42,59%
A	08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	35.538.914,00	122.000,00	122.000,00	122.000,00	0,34%	0,34%

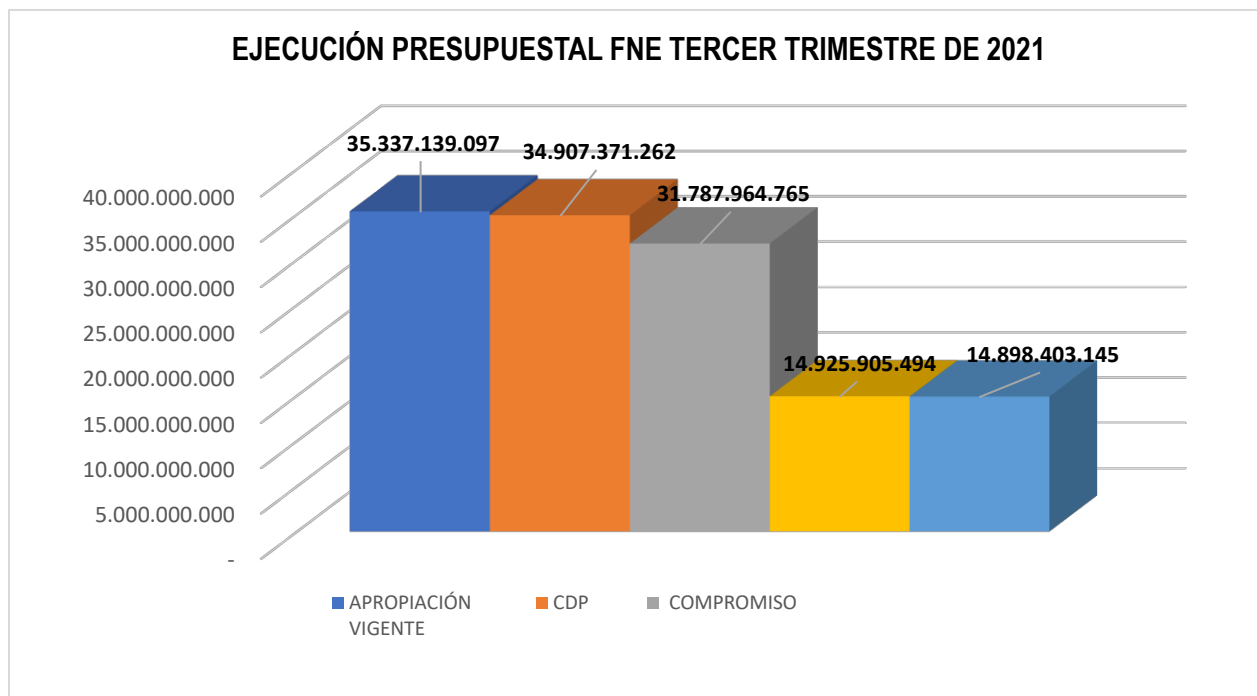


	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

TIPO	CTA	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	OBLIGACIONES (C)	PAGOS	B/A	C/A
C	19	GASTOS DE INVERSIÓN	4.612.150.000,00	3.361.404.121,00	1.409.435.261,95	1.403.909.451,95	72,88%	30,56%
<b>TOTAL</b>			<b>35.337.139.097,00</b>	<b>31.787.964.764,80</b>	<b>14.925.905.494,21</b>	<b>14.898.403.145,21</b>	<b>89,96%</b>	<b>42,24%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

**GRÁFICO No. 2**



FUENTE: SIIF NACIÓN

En el tercer trimestre de 2021 se evidencia la siguiente ejecución presupuestal:


**TABLA No. 4 –EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TRIMESTRE FNE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

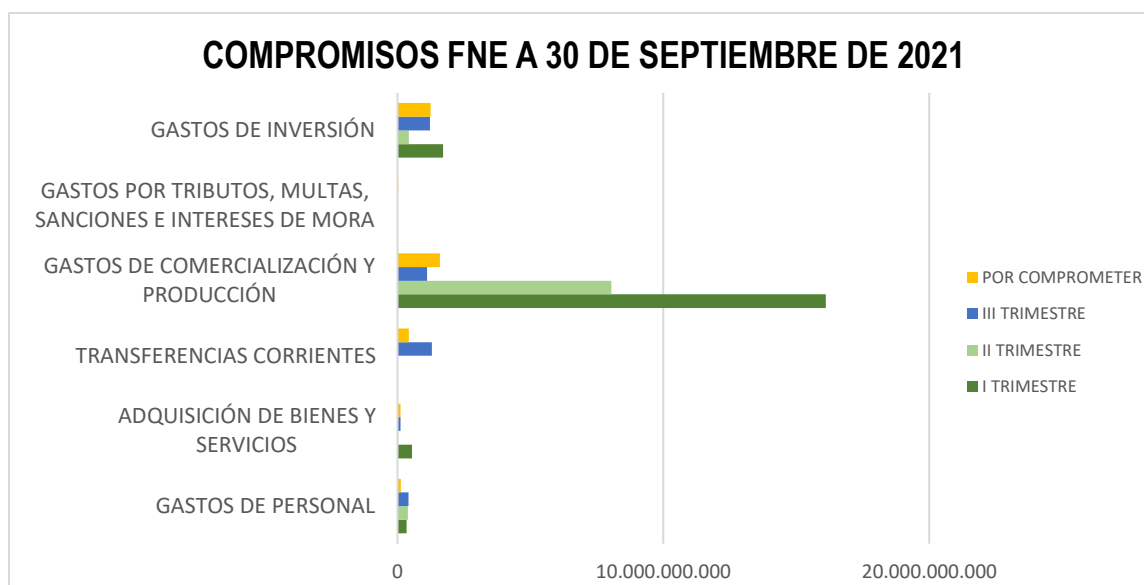
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE		COMPROMISO				ACUMULADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	POR COMPROMETER		
		VALOR	%	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%			III TRIMESTRE	%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.279.775.564	3,62%	348.831.902	27,26%	391.801.868	30,61%	411.398.880	32,15%	1.152.032.650	127.742.914
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	823.067.000	2,33%	548.976.489	66,70%	34.057.070	4,14%	120.694.543	14,66%	703.728.102	119.338.898
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.721.582.979	4,87%	0	0,00%	0	0,00%	1.298.901.917	75,45%	1.298.901.917	422.681.062
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	26.865.024.640	76,02%	16.110.751.250	59,97%	8.047.405.106	29,95%	1.113.619.619	4,15%	25.271.775.975	1.593.248.665
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	35.538.914	0,10%	0	0,00%	122.000	0,34%	-	0,00%	122.000	35.416.914
C-19	GASTOS DE INVERSIÓN	4.612.150.000	13,05%	1.709.759.618	37,07%	431.814.859	9,36%	1.219.829.644	26,45%	3.361.404.121	1.250.745.879
<b>TOTAL</b>		<b>35.337.139.097</b>	<b>100,00%</b>	<b>18.718.319.259</b>	<b>52,97%</b>	<b>8.905.200.903</b>	<b>25,20%</b>	<b>4.164.444.603</b>	<b>11,78%</b>	<b>31.787.964.765</b>	<b>3.549.174.332</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>



**GRÁFICO NO. 3**

Los indicadores presupuestales de la vigencia 2021 con corte a 30 de septiembre, son los siguientes:

**TABLA No. 5. INDICADORES PRESUPUESTALES DEL GASTO FNE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**


INDICADOR	%
CDP/APROPIACIÓN VIGENTE	98,78%
COMPROMISOS/APROPIACIÓN VIGENTE	89,96%
OBLIGACIÓN/APROPIACIÓN VIGENTE	42,24%
PAGOS/APROPIACIÓN VIGENTE	42,16%

De la apropiación vigente de \$35.337.139.097,00 a 30 de septiembre de 2021 el 98,78% contaba con CDP, el 89,96% tenía registro presupuestal, el 42,24% fue obligado y el 42,16% pagado.

En el proceso de la Subdirección Financiera en relación con el presupuesto se encuentran identificados los indicadores de pagos realizados, solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos y solicitudes de comisiones con el lleno de requisitos que corresponden a tesorería e indicador de porcentaje PQRSD. Por su parte, el FNE identificó el porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos, porcentaje solicitudes con lleno de requisitos y el porcentaje de pagos realizados, también todos de tesorería:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

Hoja de vida indicadores

- o GFI 1 Indicador pagos realizados.
- o GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- o GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.
- o GFI 4 FNE Porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos.
- o GFI 5 FNE Porcentaje solicitudes tramitadas lleno requisitos.
- o GFI 6 FNE Porcentaje pagos realizados.
- o GSC 1 Indicador porcentaje PQRSD.

El indicador de porcentaje de pagos<sup>1</sup> realizados del FNE hace referencia al número de pagos realizados sobre el total de las obligaciones recibidas, el de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos del FNE hace referencia al número de solicitudes tramitadas que cumplen el lleno de requisitos frente al número de solicitudes recibidas<sup>2</sup> y el de porcentaje de solicitudes de comisiones con el lleno de requisitos<sup>3</sup> hace referencia al número de solicitudes de comisión o desplazamiento tramitadas que cumplen los requisitos sobre el total de solicitudes recibidas:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Mensual				
<b>IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>						
FÓRMULA DEL INDICADOR:			FUENTE DE INFORMACIÓN:			
<b>(A/B) x 100</b>			Obligaciones recibidas grupo tesorería 2021 de la UAE-FNE			
			META:	95%		
RELACIÓN DE VARIABLES:			RESULTADO ACUMULADO:	RESULTADO NO ACUMULADO:	X	
VAR.			RANGOS DE GESTIÓN:			
NOMBRE DE LA VARIABLE:			MÍNIMO	MÁXIMO		
A	No. De pagos realizados		BUENO	85,00%	100,00%	
B	Total de obligaciones recibidas		REGULAR	75,00%	84,90%	
OBSERVACIONES:			DEFICIENTE	0,00%	74,90%	
<b>SEGUIMIENTO Y REPORTE</b>						
PERIODO:	NUMERADOR:	DENOMINADOR:	RESULTADO:	ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL INDICADOR:		
6	Junio de 2021	182	185	98,4%	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA EL MES DE JUNIO SUPERA LO ESTABLECIDO COMO META (95%), A 30 DE JUNIO SE RECIBIERON 185 OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL Y SE REALIZARON 182 PAGOS, 3 OB QUEDARON PENDIENTES PARA JULIO DEBIDO A QUE SE REGISTRARON PORSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE PAGOS QUE FUE EL 28 DE JUNIO	


FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Mensual				
<b>IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>						
FÓRMULA DEL INDICADOR:			FUENTE DE INFORMACIÓN:			
<b>(A/B) x 100</b>			Base de datos en Excel			
			META:	100%		
RELACIÓN DE VARIABLES:			RESULTADO ACUMULADO:	RESULTADO NO ACUMULADO:	X	
VAR.			RANGOS DE GESTIÓN:			
NOMBRE DE LA VARIABLE:			MÍNIMO	MÁXIMO		
A	No. de solicitudes tramitadas que cumplen los requisitos		BUENO	70,00%	100,00%	
B	Total de solicitudes recibidas		REGULAR	50,00%	69,99%	
OBSERVACIONES:			DEFICIENTE	0,00%	49,90%	
<b>SEGUIMIENTO Y REPORTE</b>						
PERIODO:	NUMERADOR:	DENOMINADOR:	RESULTADO:	ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL INDICADOR:		
6	Junio de 2021	185	189	97,9%	DE LAS 189 OBLIGACIONES REALZIADAS SE ANULARON 4 OBLIGACIONES, RAZON POR LA CUAL SE VE AFECTADO EL INDICADOR	

<sup>1</sup> El indicador de porcentaje de pagos realizados publicada en el SIG se encuentra diligenciada hasta junio de 2021 publica, pese a que la frecuencia de medición es mensual.

<sup>2</sup> El indicador de porcentaje de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos publicada en el SIG se encuentra diligenciado hasta junio de 2021, pese a que la frecuencia de medición es mensual.

<sup>3</sup> El indicador de solicitudes de comisiones con el lleno de requisitos publicada en el SIG se encuentra diligenciado hasta junio de 2021, teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es semestral.




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Semestral		
<b>IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>				
FÓRMULA DEL INDICADOR:		FUENTE DE INFORMACIÓN:		
<b>(A/B) x 100</b>		Base de datos que maneja el grupo de Comisiones Desplazamientos y Viáticos, donde se registran todas las solicitudes.2019 de la UAE-FNE		
		META:	60%	
		RESULTADO ACUMULADO:	RESULTADO NO ACUMULADO:	X
RELACIÓN DE VARIABLES:	VAR.	NOMBRE DE LA VARIABLE:	RANGOS DE GESTIÓN:	
	A	No. De solicitudes de comisión o desplazamiento con lleno de requisitos	BUENO	MÍNIMO MÁXIMO
	B	Total de solicitudes recibidas	REGULAR	60,00% 80,00%
OBSERVACIONES:		DEFICIENTE	45,00% 59,00%	0,00% 44,00%
<b>SEGUIMIENTO Y REPORTE</b>				
PERIODO:	NUMERADOR:	DENOMINADOR:	RESULTADO:	ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL INDICADOR:
1 Enero-Junio 2021	84	84	100,00%	De un total de solicitudes 84, todas se recibieron con el lleno de requisitos.

Por su parte, se evidenció en actas No. 24 y 30 que la persona encargada del presupuesto presentó ante Comités Directivos del FNE realizados el 26/07/2021 y 06/09/2021 la ejecución presupuestal con corte a 4/07/2021 y 06/09/2021. Sin embargo, se reitera que no se evidencia que se encuentren formalizados en el Sistema Integrado de Gestión -SIG los indicadores relacionados con la planeación y ejecución del presupuesto, por lo que se sugiere **nuevamente** evaluar su formalización en el SIG.


En cuanto a los riesgos en el proceso de Subdirección Financiera se identifica únicamente los siguientes en materia presupuestal:

1. Inexactitud al liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías.
2. Incumplimiento de compromisos al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos asignados.
3. Inexactitud en la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y/o del registro presupuestal.

Sin embargo, como se ha indicado en varios informes de seguimiento, no se identifican riesgos asociados a la constitución de reservas sin que estas se originen por razones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito ni riesgos relacionados con la ejecución y control presupuestal, por lo que se recomienda **nuevamente** evaluar la identificación y caracterización de riesgos en materia presupuestal relacionados con estas situaciones y si así se requiere incluirlos en la matriz de riesgos de acuerdo con el análisis y valoración de los mismos, más aún, teniendo en cuenta que los mismos serán actualizados con la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública de diciembre de 2020.

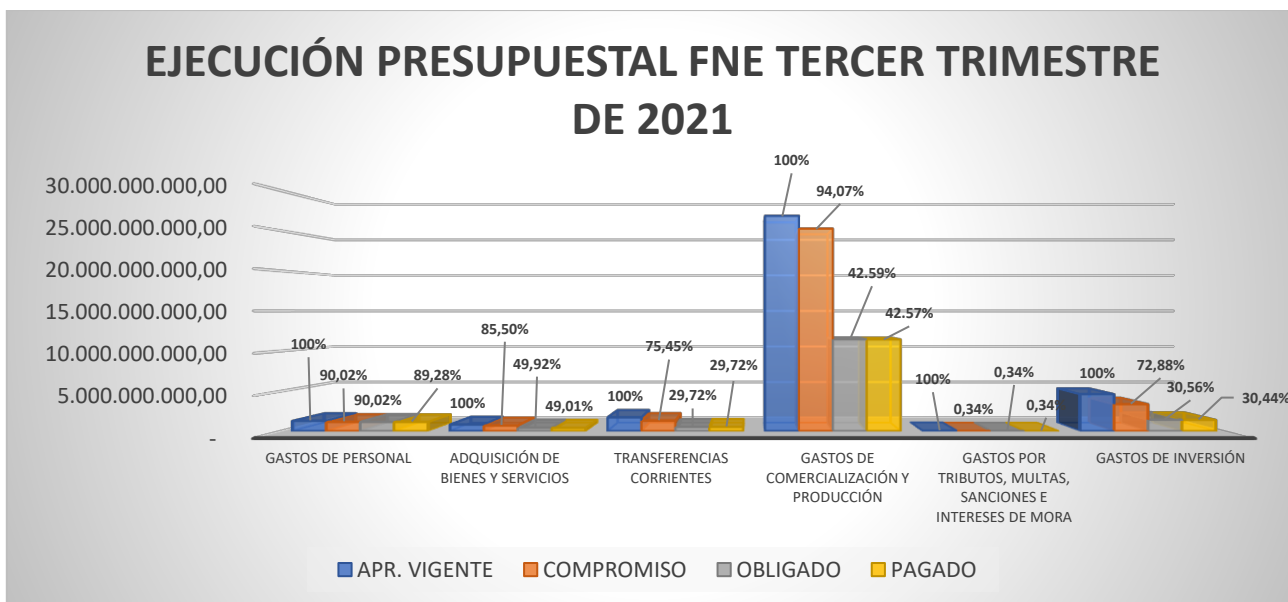
A continuación se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada a 30 de septiembre de 2021 por rubro:

7

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

▪ Gastos de personal:

GRÁFICO No. 4



FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

Se evidencia que con destino a salarios, remuneraciones no constitutivas de factor salarial, contribuciones inherentes a la nómina y otros gastos de personal para la vigencia 2021, fueron asignados \$1.279.775.564,00 equivalentes al 3,62% del total de la apropiación vigente y se encuentra una apropiación bloqueada de \$30.065.052,00 correspondiente a otros gastos de personal, hasta tanto no se cumplan con los requisitos exigidos para su afectación y se presente la documentación requerida para autorizar su ejecución por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Con respecto al total de la apropiación vigente de los gastos de personal para 2021, los rubros con mayor participación fueron salarios (66,24%), contribuciones inherentes a la nómina (22,67%) y remuneraciones no constitutivas de factor salarial (8,74%).


Adicionalmente, se observa que durante el tercer trimestre de 2021 del total de apropiación vigente de los gastos de personal, el 100% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, tuvo una ejecución acumulada del 90,02% y, registra obligaciones por el 90,02% y pagos por el 89,28%.

De otra parte, se evidencia que para el tercer trimestre de 2021 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de gastos de personal, el rubro de salarios tuvo una ejecución acumulada del 97,72%, las contribuciones inherentes a nómina del 97,37% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial del 36,77%.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

**TABLA No. 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RUBRO GASTOS DE PERSONAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN	PAGOS	APR. VIGENTE/ TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-01-01-01	SALARIO	847.713.239,00	847.713.239,00	828.406.018,00	828.406.018,00	828.304.068,00	66,24%	97,72%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	290.106.616,00	290.106.616,00	282.481.927,00	282.481.927,00	273.170.148,00	22,67%	97,37%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	111.890.657,00	111.890.657,00	41.144.705,00	41.144.705,00	41.127.797,00	8,74%	36,77%
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	30.065.052,00	30.065.052,00	-	-	-	2,35%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.279.775.564,00</b>	<b>1.279.775.564,00</b>	<b>1.152.032.650,00</b>	<b>1.152.032.650,00</b>	<b>1.142.602.013,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>90,02%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Adquisición de bienes y servicios:**

Se observa que para el pago de adquisiciones de bienes y servicios se asignaron \$823.067.000,00, es decir el 2,33% de la apropiación total vigente.

Con respecto al total de la apropiación vigente del rubro de adquisiciones de bienes y servicios, para la vigencia 2021 de \$823.067.000,00, se observa que el 97,54% corresponde a la cuenta de adquisiciones diferentes de activos<sup>4</sup> y, el 2,46% corresponde a la adquisición de activos no financieros.

Durante el tercer trimestre de 2021 se observa que del total de apropiación vigente del rubro de adquisición de bienes y servicios, el 96,00% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, tuvo una ejecución acumulada del 85,50% y, registra obligaciones por el 49,92% y pagos por el 49,01%.


De otra parte, para el tercer trimestre de 2021 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de las apropiaciones por adquisiciones de bienes y servicios, se evidencia que las adquisiciones diferentes a activos registran una ejecución del 86,56%, mientras que el rubro de adquisición de activos no financieros registra ejecución del 43,43%, porcentaje que es bajo en relación con el tiempo transcurrido por lo que se recomienda nuevamente tomar acciones frente a este rubro para llegar a la ejecución del 100% dentro de la vigencia.

**TABLA No. 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RUBRO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN	PAGOS	APR. VIGENTE /TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.265.000,00	20.264.999,40	8.800.478,40	8.800.478,40	8.800.478,40	2,46%	43,43%

<sup>4</sup>Del total de \$802.802.000 de adquisiciones diferentes de activos, \$690.525.021 por adquisición de servicios y \$112.276.979 por adquisición de materiales y suministros.




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN	PAGOS	APR. VIGENTE /TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	802.802.000,00	769.910.803,08	694.927.623,80	402.097.375,24	394.587.875,24	97,54%	86,56%
<b>TOTAL</b>		<b>823.067.000,00</b>	<b>790.175.802,48</b>	<b>703.728.102,20</b>	<b>410.897.853,64</b>	<b>403.388.353,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>85,50%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Transferencias corrientes:**

Se evidencia que con destino a la prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial, sentencias y conciliaciones e incapacidades, licencias de maternidad y paternidad y otras transferencias, se asignaron \$1.721.582.979,00, que corresponden al 4,87% del total de la apropiación vigente.

Asimismo, se evidencia una apropiación bloqueada de \$298.107.529,00 de otras transferencias hasta tanto no se cumplan con los requisitos exigidos para su afectación y se presente la documentación requerida para autorizar su ejecución por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, si así lo requiere el FNE.

En relación con el total de la apropiación vigente de las transferencias corrientes para 2021, los rubros con mayor participación fueron prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial (78,44%), otras transferencias (17,32%), conciliaciones (2,64%) y sentencias (1,36%).

Adicionalmente, se observa que durante el tercer trimestre de 2021 del total de apropiación vigente de las transferencias corrientes, el 92,76% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, presenta una ejecución acumulada del 75,45% y, registra obligaciones y pagos por el 29,72%.


De otra parte, para el tercer trimestre de 2021 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de las transferencias, se evidencia que las transferencias de prevención para la farmacodependencia y medicamentos de control especial registran una ejecución del 96,19%, mientras que los rubros de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, sentencias y conciliaciones no registran ejecución para este trimestre.

**TABLA No. 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RUBRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGOS	APR. VIGENTE /TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-03-03-02-007	PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA Y DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	1.350.348.540,00	1.298.901.917,00	1.298.901.917,00	511.592.884,00	78,44%	96,19%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.284.800,00	-	-	-	0,25%	0,00%
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	23.339.800,00	-	-	-	1,36%	0,00%
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	45.502.310,00	-	-	-	2,64%	0,00%

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGOS	APR. VIGENTE /TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	298.107.529,00	298.107.529,00	-	-	17,32%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.721.582.979,00</b>	<b>1.597.009.446,00</b>	<b>1.298.901.917,00</b>	<b>511.592.884,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>75,45%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

En relación con las transferencias se evidenció que en sesión Subcomité de Farmacodependencia del 09/10/2020 se definieron los ejes y las líneas a cofinanciar en el marco de la Política Integral para la Prevención y Atención al Consumo de SPA y territorios que podrían participar, con los cuales se elaboró la Circular No. 010 del 06/11/2020 de Convocatoria abierta para la presentación de proyectos orientados a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) para la cofinanciación por parte del FNE para la vigencia 2021, en el que se estableció el siguiente cronograma:


**TABLA No. 9-LÍNEAS DE COFINANCIACIÓN POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SPA**

FASE	TIEMPOS	FECHA LÍMITE
1. Convocatoria ideas de proyecto	4 semanas	Del 06/11/2020 al 03/12/2020
2. Cierre de recepción de ideas de proyectos	1 día	4/12/2020
3. Revisión y selección de ideas de proyectos	2 Semanas	Del 07/12/2020 al 18/12/2020
4. Publicación de resultados de ideas de proyecto seleccionadas	1 día	18/12/2020
5. Presentación de propuestas ampliada de los proyectos que continúan en la siguiente fase	3 semanas	Del 18/12/2020 al 08/01/2021
6. Revisión de propuestas ampliadas y solicitud de ajustes	3 semanas	Del 12/01/2021 al 29/01/2021
7. Presentación de propuestas ampliadas ajustadas	2 semanas	Del 01/02/2021 al 12/02/2021
8. Evaluación de las propuestas	3 semanas	Del 15/02/2021 al 05/03/2021
9. Publicación de resultados de propuestas seleccionadas	1 día	8/03/2021
10. Firma de convenios e inicio de ejecución	Sin definir	Sin definir

De acuerdo a lo informado por el FNE en entrevista realiza el 21/07/2021, no se definieron plazos para la firma de los convenios e inició de la ejecución, por cuanto cada Entidad Territorial maneja unos tiempos distintos para el trámite interno para la incorporación de los recursos y la ejecución del proyecto, sin embargo, se sugiere en próximas convocatorias estudiar la definición de un tiempo razonable y lo suficientemente amplio para esta etapa, de tal forma que las Entidades Territoriales realicen las actividades necesarias para lograr la firma de los

*JB*

*JJ*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

convenios e inicien la ejecución de los recursos en un plazo que permita que el proyecto y los recursos se ejecuten dentro de la vigencia.

Igualmente, con el fin de dar alcance a la Convocatoria el FNE elaboró la Guía Técnica para la Formulación y Selección de Proyectos para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas Presentados ante el Fondo Nacional de Estupefacientes versión 3 del 8 de septiembre de 2020, adoptada con la Resolución No. 759 del 22/10/2020 en la cual se contemplan los criterios de elegibilidad.

De otra parte al revisar la página web del FNE en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/reduccion-del-abuso-de-drogas.aspx>, se evidencia que el FNE recibió 95 ideas de proyectos<sup>5</sup> en respuesta a la Convocatoria realizada con la Circular No. 010 de 2020 para la cofinanciación de proyectos orientados a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas para la vigencia 2021, de los cuales seleccionó 27 ideas luego revisar las ideas de proyecto en los ejes y líneas de la política presentados que continuaban en el proceso para la presentación de propuestas ampliadas.

Adicionalmente, en el mismo enlace en el documento denominado “Resultados Convocatoria Proyectos para Cofinanciación en la vigencia 2021”, se evidencia que se evaluaron 21 propuestas ampliadas de las 27 inicialmente seleccionadas en Comité Técnico del FNE del 18/03/2021 y se definieron las siguientes pruebas ampliadas para ser cofinanciadas, previo ajuste al proyecto y presupuesto dado que el monto de las propuestas seleccionadas superaba el valor disponible para cofinanciar:

**TABLA No. 10-PROPUESTAS AMPLIADAS A COFINANCIAR POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SPA**


No.	Ente territorial	Departamento	Línea estratégica
1	Condoto	Chocó	Formación en MHGAP
2	Tadó	Chocó	Dispositivos comunitarios
3	Palmira	Valle del Cauca	Dispositivos comunitarios - RRD
4	Santiago de Cali	Valle del Cauca	RRD
5	Aguadas - Caldas	Caldas	Formación basada en UT y MHGAP-Dispositivos comunitarios.
6	Unión Panamericana	Chocó	Dispositivos comunitarios.
7	Rio Quito	Chocó	Dispositivos comunitarios
8	San José del Palmar	Chocó	Dispositivos comunitarios

Asimismo, de acuerdo con lo indicado por la profesional responsable mediante correo electrónico del 23/07/2021, se definió un proyecto adicional en Armenia, el cual se encontraba dentro de las propuestas ampliadas, pero teniendo en cuenta que al asignarse los recursos a los ocho primeros proyectos, el valor restante no permitía cofinanciar el de Armenia en su totalidad, se solicitó al territorio ajustar el proyecto disminuyendo el número de actividades de tal manera que fuese cofinanciable.

Igualmente, de acuerdo con lo informado por una de las profesionales responsables del seguimiento de las transferencias, en entrevista realizada el 15 de octubre de 2021, se realizó una aprobación adicional al municipio

<sup>5</sup> En el documento denominado “Resultados convocatoria idea de proyectos para la presentación de proyectos de cofinanciación en la vigencia 2021, publicado en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/vs/met/fne/convocatoria-proyectos-cofinanciacion-vigencia2021.pdf>




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

de Cajamarca por \$51.446.623 con el fin de lograr asignar en un gran porcentaje los recursos presupuestados, la cual de conformidad con lo consignado en el Convenio Interadministrativo FNE-161-2021 fue aprobada en Comité Técnico realizado el 24 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que en el rubro quedaba aun un remanente, el cual debía ser utilizado para el fin específico para el que estaba dispuesto, por lo que el grupo técnico propuso apoyar la implementación del proyecto del Programa de Familias Fuertes que contaba con información socializada en la mesa técnica a la cual asistieron el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Naciones Unidas y la OIM y correspondía a una estrategia de probada efectividad que se ha aplicado hace varios años en el territorio Nacional:

Municipio	Departamento	Título del proyecto	Finalidad
Tolima	Cajamarca	Proyecto de implementación del Programa Familias Fuertes en el municipio de Cajamarca-Tolima	Contribuir en la ampliación de la cobertura de los programas de prevención y promoción del municipio, con intervención dirigida a los adolescentes y padres de familia del municipio de Cajamarca -Tolima, a través del programa familias fuertes, el cual busca prevenir el riesgo, fortaleciendo el vínculo entre padres e hijos.

En relación con este proyecto se recomienda hacer un mayor seguimiento y acompañamiento para lograr la ejecución de los recursos dentro de la vigencia, teniendo en cuenta que el mismo fue aprobado en SECOP el 15 de octubre de 2021 y cuenta con tan sólo 2 meses para su ejecución.

De la misma forma, a pesar de que se han realizado continuos esfuerzos para asignar los recursos presupuestados, se recomienda formular acciones que permitan que los recursos se asignen con mayor anticipación para que los proyectos cuenten con mayores términos de ejecución.

Además, revisada la documentación remitida a solicitud realizada en entrevista del 15 de octubre de 2021 por la Oficina de Control Interno y en consulta en SECOP II se evidenció que los 10 proyectos se encuentran firmados y el proyecto de Cajamarca fue aprobado por el Fondo Nacional de Estupefacientes el 15 de octubre de 2021:


**TABLA No. 11-CONVENIOS PROPUESTAS AMPLIADAS A COFINANCIAR POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SPA**

Ente Territorial	Estado	Convenio	No. Proceso SECOP II	Fecha de aprobación en SECOP II FNE	Duración	Valor cofinanciado por el FNE	Obligado y pagado
Unión Panamericana	Firmado	FNE-111-2021	FNE-CD-089-2021	7/07/2021	5 meses	119.912.400	59.956.200
San Jose del Palmar	Firmado	FNE-112-2021	FNE-CD-090-2021	6/07/2021	6 meses	94.050.000	47.025.000
Condoto	Firmado	FNE-113-2021	FNE-CD-091-2021	2/07/2021	5 meses	204.235.200	102.117.600
Santiago de Cali	Firmado	FNE-121-2021	FNE-CD-096-2021	13/07/2021	4 meses	275.716.150	-
Tadó	Firmado	FNE-117-2021	FNE-CD-092-2021	19/07/2021	4 meses	146.011.000	73.005.500
<b>Caldas</b>	Firmado	FNE-126-2021	FNE-CD-100-2021	27/07/2021	4 meses	146.962.988	73.481.494
Rio Quito	Firmado	FNE-127-2021	FNE-CD-101-2021	23/07/2021	4 meses	120.000.000	60.000.000
Palmira	Firmado	FNE-135-2021	FNE-CD-107-2021	2/08/2021	4 meses	119.754.471	59.877.236
Armenia	Firmado	FNE-134-2021	FNE-CD-106-2021	2/08/2021	4 meses	72.259.708	36.129.854
Cajamarca	Firmado	FNE-161-2021	FNE-CD-122-2021	15/10/2021	2 meses	51.446.623	-
<b>TOTAL</b>						<b>1.350.348.540</b>	<b>511.592.884</b>

FUENTE: CONVENIOS Y SECOP II.

Fecha de Versión: 27 de octubre de 2016



	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

También se evidencia que para la mayoría de los proyectos, con excepción del de Cali, fue obligado y pagado el 50% del valor cofinanciado por el FNE y de acuerdo a lo informado en entrevista, pasaron a la siguiente fase de seguimiento de las actividades.

En relación con el Convenio con Santiago de Cali, se indica que no se ha podido efectuar el desembolso, teniendo en cuenta que no se ha aprobado por parte del Consejo la incorporación de los recursos, por lo que se recomienda desarrollar actividades encaminadas a comunicar el poco tiempo que tienen para la ejecución de los recursos, además se sugiere implementar estrategias para que en próximas asignaciones o convocatorias se defina dentro de los convenios un término prudencial para que se realicen dichas gestiones y se aplique algún tipo de sanción o amonestación a los municipios que no realicen la incorporación de los recursos oportunamente, teniendo en cuenta que faltando menos de un mes de ejecución<sup>6</sup>, los recursos de este proyecto ni siquiera se han incorporado en el presupuesto.

De otro lado, se evidencia que para 8 de los 10 convenios suscritos se han realizado reuniones de seguimiento y se lleva una matriz en donde se evidencia el seguimiento efectuado al avance de los compromisos:

**TABLA No. 12-SEGUIMIENTO CONVENIOS PROPUESTAS AMPLIADAS A COFINANCIAR POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SPA**


Ente Territorial	Convenio	Seguimiento tercer trimestre 2021	Matriz de seguimiento	Plazo de ejecución
Unión Panamericana	FNE-111-2021	Reuniones de seguimiento el 16/07/2021, 06/08/2021, 13/08/2021, 20/08/2021, 27/08/2021, 17/09/2021, reunión para revisión de modificación de presupuesto el 07/09/2021, se realizan revisiones de informes parciales de supervisión, seguimiento de la incorporación de recursos al presupuesto, del envío cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	15/11/2021
San Jose del Palmar	FNE-112-2021	Reuniones de seguimiento el 21/07/2021, 27/07/2021, 06/08/2021, 20/08/2021, 27/08/2021 y 10/09/2021, se realizan revisiones de informes parciales de supervisión, seguimiento de envío cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	15/11/2021
Condoto	FNE-113-2021	Seguimiento de la incorporación de recursos al presupuesto y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	15/11/2021
Santiago de Cali	FNE-121-2021		No	
Tadó	FNE-117-2021	Asistencia técnica 22/07/2021 y Seguimiento de envío cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos. Reunión extraordinaria para revisión componente de Comunicaciones	Sí	15/11/2021
Caldas	FNE-126-2021	Seguimiento de envío cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	15/11/2021
Rio Quito	FNE-127-2021		No	
Palmira	FNE-135-2021	Asistencia técnica 13/08/2021 y seguimiento de envío cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	30/11/2021
Armenia	FNE-134-2021	Asistencia técnica 26/08/2021 y reuniones de seguimiento el 01/09/2021, 10/09/2021 y 27/09/2021, se resuelven dudas y se realiza seguimiento de la incorporación de recursos al presupuesto, al envío de cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	30/11/2021
Cajamarca	FNE-161-2021	Reuniones de seguimiento el 05/08/2021, 13/08/2021, 27/08/2021, 10/09/2021 y seguimiento presencial el 21/09/2021, se realizan revisiones de informes parciales de supervisión, seguimiento de envío cronograma y del avance y cumplimiento de los compromisos.	Sí	30/11/2021

Fuente: Matrices de seguimiento transferencias.

<sup>6</sup> Ya que el plazo de ejecución vence el 15 de noviembre de 2021.





	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

▪ **Gastos de comercialización y producción:**

Se observa que para la adquisición de otros bienes transportables, servicios de venta y distribución, servicios financieros y servicios conexos, servicios prestados a las empresas y servicios de producción se asignaron \$26.865.024.640,00, que corresponden al 76,02% del total de la apropiación vigente.

De otra parte, se observa que durante el tercer trimestre de 2021 del total de apropiación vigente de los gastos de comercialización y producción, el 99,52% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, presenta una ejecución acumulada del 94,07%, registra obligaciones por el 42,59% y pagos por el 42,57%.

Adicionalmente, para el tercer trimestre de 2021 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de gastos de comercialización y producción, se observa que el rubro de materiales y suministros alcanzó una ejecución acumulada de 98,23% y adquisición de bienes y servicios del 78,80%.

**TABLA No. 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RUBRO DE GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN	PAGOS	APR. VIGENTE /TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.113.735.470,00	20.999.378.797,60	20.739.694.061,60	8.597.220.430,20	8.597.220.430,20	78,59%	98,23%
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.751.289.170,00	5.735.941.169,00	4.532.081.913,00	2.844.604.414,42	2.839.568.012,42	21,41%	78,80%
<b>TOTAL</b>		<b>26.865.024.640,00</b>	<b>26.735.319.966,60</b>	<b>25.271.775.974,60</b>	<b>11.441.824.844,62</b>	<b>11.436.788.442,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>94,07%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:**

Para impuestos y la cuota de fiscalización y auditaje se evidencia que se asignaron \$35.538.914,00 que corresponden al 0,10% del total de la apropiación vigente.

Del total de la apropiación vigente de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se evidencia que para la vigencia 2021 se asignó el 87,70% para cuota de fiscalización y auditaje y para impuestos el 12,30%.


De otra parte, se observa que durante el tercer trimestre de 2021 del total de apropiación vigente de los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, el 0,34% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP y registran una ejecución acumulada del 0,34% y registra obligaciones y pagos por el 0,34%.

**TABLA No. 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGOS	APR. VIGENTE/TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-08-01	IMPUESTOS	4.371.320,00	122.000,00	122.000,00	122.000,00	12,30%	2,79%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	31.167.594,00	-	-	-	87,70%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>35.538.914,00</b>	<b>122.000,00</b>	<b>122.000,00</b>	<b>122.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,34%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

▪ **Gastos de inversión:**

Se observa que para gastos de inversión se asignaron \$4.612.150.000,00, que corresponden al 13,05% del total de la apropiación vigente.

Con respecto al total de la apropiación vigente de gastos de inversión para 2021, el 43,24% se asignó para el proyecto de Fortalecimiento del proceso de control y fiscalización realizado por el FNE a nivel Nacional, cuyo objetivo es: “Evitar el desvío de sustancias fiscalizadas, medicamentos de control especial y monopolio del Estado al mercado ilegal”, el 31,93% al proyecto de Incremento de la disponibilidad de medicamentos Monopolio del Estado para los pacientes en Colombia Nacional cuyo objetivo es: “Aumentar la disponibilidad de medicamentos Monopolio del Estado para los pacientes en Colombia” y el 24,84% se asignó al proyecto de Mejoramiento en la disponibilidad y control de medicamentos y sustancias fiscalizadas a nivel Nacional con el objetivo de “Aumentar la disponibilidad y control de medicamentos y sustancias fiscalizadas a nivel nacional”.

De otra parte, se observa que durante el tercer trimestre de 2021 del total de apropiación vigente de los gastos de inversión, el 97,68% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, presenta una ejecución acumulada del 72,88% y registra obligaciones y pagos por el 30,56%.

Adicionalmente, para el tercer trimestre de 2021 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de gastos de inversión, se observa que el proyecto de inversión del rubro C-1999-0300-1 de mejoramiento en la disponibilidad y control de medicamentos y sustancias fiscalizadas a nivel nacional presenta una ejecución acumulada del 84,15%


De otra parte, se observa que el proyecto del rubro C-1901-0300-1 de incremento de la disponibilidad de medicamentos monopolio del estado para los pacientes en Colombia nacional tiene una ejecución del 68,40% y el proyecto del rubro C-1903-0300-1 de fortalecimiento del proceso de control y fiscalización realizado por el FNE a nivel nacional tiene una ejecución del 69,72%, sin embargo dichos porcentajes son relativamente inferiores teniendo en cuenta el período transcurrido, por lo que se recomienda tomar acciones que permitan lograr la ejecución de los 2 proyectos dentro de la vigencia.

**TABLA No. 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE GASTOS DE INVERSIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGOS	APR. VIGENTE/TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
C-1901-0300-1	INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LOS PACIENTES EN COLOMBIA NACIONAL	1.472.482.200,00	1.464.833.897,00	1.007.115.096,00	369.746.712,65	31,93%	68,40%
C-1903-0300-1	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADO POR EL FNE A NIVEL NACIONAL	1.994.179.000,00	1.894.645.786,00	1.390.364.472,00	761.217.856,65	43,24%	69,72%
C-1999-0300-1	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y CONTROL DE	1.145.488.800,00	1.145.488.800,00	963.924.553,00	278.470.692,65	24,84%	84,15%






	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGOS	APR. VIGENTE/TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
	MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS FISCALIZADAS A NIVEL NACIONAL						
<b>TOTAL</b>		<b>4.612.150.000,00</b>	<b>4.504.968.483,00</b>	<b>3.361.404.121,00</b>	<b>1.409.435.261,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>72,88%</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.


También se observó que con el fin de realizar el seguimiento a los proyectos de conformidad con el numeral 3 del literal a) del artículo 4° de la Resolución No. 001 del 8 de enero de 2021, se estableció y se puso en funcionamiento el Comité Técnico, el cual tiene dentro de sus funciones hacer seguimiento a la ejecución técnica y presupuestal de los proyectos de inversión, una vez al mes se informa a la Dirección el avance de los proyectos, para que se definan acciones oportunas en la ejecución de los mismos.

Durante la vigencia 2021 con corte a 30/09/2021 se observó que además de los Comités de febrero, abril y mayo señalados en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30/06/2021, el FNE ha realizado 3 Comités Técnicos:


**TABLA No. 16. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

No. Acta	Fecha	Objetivo	Temas tratados en relación con proyectos de inversión	Recomendaciones Dirección
003	30/06/2021	Presentar el avance de las actividades de los proyectos de inversión del FNE	<p>1. Presentación del proyecto de inversión 1999- mejoramiento en la disponibilidad y control de medicamentos y sustancias fiscalizadas a nivel nacional: presentación ejecución presupuestal y cumplimiento de las actividades del proyecto, resultados y entregables, principales resultados y conclusiones Se presentan inconvenientes en la contratación de Desarrollador Web en relación con la hoja de vida.</p> <p>2. Seguimiento técnico y presupuestal del proyecto de inversión 1901- incremento de la disponibilidad de medicamentos monopolio del estado para los pacientes en Colombia nacional: Avances presupuestales por proyecto, avances de contratación por proyecto, principales resultados y conclusiones entregables y aprobaciones de cambios a poner a consideración del comité (ajustes en el cronograma del proyecto para ejecuciones posteriores y la adición para los territoriales y modificación del cronograma del concurso de méritos del Proyecto 1901, hasta el 29 de julio), avance a cronograma.</p> <p>3. Seguimiento técnico y presupuestal del PRI 1903- fortalecimiento del proceso de control y fiscalización realizado por el FNE a nivel nacional: se indica que el rezago presentado entre lo planeado y lo comprometido se presenta por las contrataciones por ejecutar (6 contrataciones), se modificaron para julio o agosto.</p>	




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

No. Acta	Fecha	Objetivo	Temas tratados en relación con proyectos de inversión	Recomendaciones Dirección
005	30/07/2021	Presentar el avance de las actividades de los proyectos de inversión del FNE	<p>1. Seguimiento técnico y presupuestal del Proyecto 1901: avance presupuestal del proyecto mes a mes, avance físico, avance financiero, entregables, se solicita una modificación del cronograma teniendo en cuenta que hubo una línea que se declaró desierta del concurso de méritos, obliga a recortar el plazo de ejecución del 21/7/2021 al 04/09/2021, pendiente Contratación de Desarrollador ROE.</p> <p>2. Seguimiento técnico y presupuestal del Proyecto 1999: avances (avances documentos metodológicos, procesos, de talento humano, se pone a consideración modificaciones en el cronograma frente a Tecnología y frente a Procesos.</p> <p>3. Seguimiento técnico y presupuestal del Proyecto 1903: avances y entregables del proyecto,</p>	<p>La Directora solicita una reunión con Ana Maria, ya que menciona que no se puede hacer el documento en un 50% sin haber tenido un direccionamiento o reunión. Base de datos de inscritos que tienen los FRE - ROE: Considera que el sistema de recolección de información a través de las visitas es muy lento y débil, solicita revisar el sistema de recolección de información en este momento. Es necesario la articulación urgente con el Ministerio de Salud, para el desarrollo del sistema de información del FNE, solicita preparar un documento ejecutivo para presentarlo el 3 de agosto a las 8:00 am, para la reunión con la Ing. Patricia, del Ministerio</p>
006	31/08/2021	Presentar el avance de las actividades de los proyectos de inversión del FNE	<p>1. Seguimiento técnico y presupuestal del Proyecto 1999: avances (documentos metodológicos, procesos, planificación de talento humano y gestión del cambio), sistemas de información. Se indica un avance significativo en el compromiso de los recursos de 54,22% correspondiente al producto 1</p> <p>2. Seguimiento técnico y presupuestal del Proyecto 1901: seguimiento al plan de acción, avance físico, avance financiero, resultados de documentos técnicos, servicios de asistencia técnica institucional. Se indica que en el primer producto se tiene una diferencia de \$7.648.301 no ejecutada se generó en la contratación del Desarrollador ROE y en el mes de agosto se está realizando alguna estrategia para hacer uso de estos recursos sin comprometer. En el segundo producto, de lineamientos Técnicos, se tiene una diferencia es de 7.769.159, la cual corresponde a los viáticos con los desplazamientos que se han venido realizando en las visitas territoriales. En el tercer producto la diferencia es de \$404.263.159 la cual corresponde al concurso de méritos, el cual se encuentra en etapa de requerimientos y subsanación por parte de los oferentes para los requisitos habilitantes, este concurso de méritos está proyectado para adjudicarse el 3 de septiembre. El cuarto producto en la cadena tiene una diferencia que corresponde a dos contratos de menor cuantía: una tiene un valor de \$138.000.000, la cual tiene como fin realizar documentos técnicos para los pre inscriptores y dispensadores de MME, y la otra contratación tiene un valor de \$313.025.955, esta tiene como fin realizar jornadas de educación sanitaria; estas dos contrataciones se encuentran en el proceso de observaciones de pliego, se tiene estimado adjudicar el día 9 de septiembre.</p> <p>3. Seguimiento técnico y presupuestal del Proyecto 1903: ficha resumen del proyecto, Se indica que del objetivo 1 se tiene un valor ejecutado del 37%, estos retrasos en la ejecución están asociados a la postergación de la contratación de personas naturales, que están pendientes de contratar dentro de la vigencia</p>	<p>Expresa que el Proyecto 1903, es el Proyecto que más tiene personal y más tiene recursos, considera muy delicado que hay dos temas muy importantes: el sistema de información de IVC que todavía no cuadra, y el contrato de cursos virtuales por \$ 415 millones, estamos hablando de \$600 millones de pesos sin ejecutar, lo considera que es gravísimo. Además sugiere que la contratación de expertos, profesionales en diseño gráfico y realizar la contratación directa con personas naturales que puedan desarrollar los cursos virtuales, que se pretenden realizar con personas jurídicas. Y solicita la presentación de 3 alternativas bien estudiadas, para el desarrollo de los cursos virtuales, para la presente semana, así como la realización de mesas de trabajo para la presentación de 3 alternativas bien estudiadas, para el desarrollo de los cursos virtuales y definir el tipo de contratación. Indica que no ve un avance significativo entre el último Comité y este, entre julio y agosto no hubo mayor avance, por lo que solicita a los asesores Transversales, poner la lupa en este Proyecto, hacer seguimiento diario, le solicita a jurídica por favor designar abogados</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

No. Acta	Fecha	Objetivo	Temas tratados en relación con proyectos de inversión	Recomendaciones Dirección
			<p>y una contratación de una persona jurídica, para el desarrollo de cursos virtuales y se tienen 8 contratos por adjudicar, ya actualizado el presupuesto, e incluyendo ítem adicionales. Sobre los pliegos de condiciones que están publicados y están en apertura, que se adjudicarán en septiembre, varias Universidades, que han presentado observaciones y señalado que el tiempo de ejecución es muy poco.</p> <p>Del segundo objetivo se indica que los recursos que están pendiente comprometer son \$ 576 millones, dentro de los 1.900 millones que tiene el proyecto, ya que se tiene pendiente la contratación de los 3 desarrolladores, las dos contrataciones en tema de eventos y que el tema de comunicaciones es lo último que se hace según la ejecución. Los documentos para la contratación de los 3 desarrolladores, están listos para entregar, suman 75 millones, el contrato de logística de eventos por 20 millones, que suman 95 millones. Aclara que los \$ 415 millones, van partidos por dos, para los OVAS, que son los objetos virtuales de aprendizaje, son los mismos cursos virtuales que han discutido. Para el objetivo 3 deconstrucción de herramientas de inspección, vigilancia y control se programaron \$ 289.227.791 y se han comprometido \$230.674.462 (80% ) y para el objetivo 4 que son las actividades de asistencia técnica vigilancia y control. Este objetivo tiene un valor programado de \$395.225.459 y un valor comprometido de \$194.152.608</p>	

Sin embargo, se evidencia que las actas remitidas a la Oficina de Control Interno fueron presentadas en Word, no eran definitivas por cuanto tenían una marca de agua que indicaban que eran un borrador y no se encontraban suscritas por quien preside el Comité ni por el Secretaria Técnica, pese a que desde el tiempo de realización del último Comité a la fecha de este informe ya había pasado más de un mes y medio.


Adicionalmente, de acuerdo con las actas suministradas, no se evidencia que el Comité Técnico se ha reunido mensualmente, de acuerdo a lo definido en el artículo séptimo numeral 1 de la Resolución No. 001 del 08/01/2021, para el desarrollo de las funciones generales, pues no se remitió acta de la sesión del mes de septiembre de 2021.

Finalmente, en relación con los proyectos de inversión señalan los gerentes de los proyectos de inversión de los rubros C-1901-0300-1- "y C-1999-0300-1 en entrevista del 15/10/2021 que la ejecución se encuentra un poco baja, por cuanto esta se encontraba planeada para ejecutarse en el cuarto trimestre de 2021 y además por que se presentaron algunos retrasos en el inicio de las contrataciones.

### 3.2. REZAGO PRESUPUESTAL:

De conformidad con los reportes SIIF– Nación, de acuerdo con lo comprometido, obligado y pagado de la vigencia a 31 de diciembre de 2020 se constituyeron reservas presupuestales en el FNE por \$3.698.922.486,47, que de acuerdo con los soportes remitidos por el área de presupuesto del FNE corresponden su totalidad a




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

cuentas por pagar pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, para constituir las cuentas por pagar se debía contar con el programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario se debían constituir las correspondientes reservas presupuestales.

Sin embargo, al comparar lo comprometido y obligado a 31 de diciembre se evidencia que la diferencia entre compromisos y obligaciones asciende a \$ 3.698.922.492,80 con lo que se evidenciaba una diferencia de \$6,33 en relación con las cuentas por pagar que corresponde aproximaciones en las deducciones pendientes por liberar que ya fueron ajustadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes:

**TABLA No. 17 – SALDOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS (CIFRAS EN PESOS):**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	RUBRO	CONTRATO	VALOR AJUSTADO
PRONÓSTICOS SAS	900782587	A-05-01-02-008-003	ACEPTACIÓN DE OFERTAS 1	0,37
VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	860001701	A-05-01-01-003-005	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1	0,40
BLISTECO S.A.	800020808	A-05-01-01-003-005	ADICIÓN CONTRATO 022-2020	0,40
BACET GROUP SAS	900869049	A-02-02-01-002-008	ORDEN DE COMPRA 48350	0,16
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	830084433	A-02-02-02-008-005	ACEPTACIÓN DE OFERTAS 1	5,00
<b>TOTAL</b>				<b>6,33</b>

FUENTE: SIIF NACIÓN -LISTADO DE COMPROMISOS RESERVAS 2020


### 3.3. SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS POR PAGAR:

De acuerdo con los listados y soportes remitidos por el área de presupuesto del FNE y los listados de compromisos y de órdenes de pago del SIIF, se evidencia que en el primer trimestre de 2021 se ejecutaron el 100% de las cuentas por pagar que quedaron constituidas como reservas de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, que señala que para constituir las cuentas por pagar se debía contar con el programa anual mensualizado de caja de la vigencia.

**TABLA No. 18– EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)**


IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR PAGADO
860512330	SERVIENTREGA S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	733/2018	Compromiso vigencia futura Servientrega S.A.	2.227.916,00	2.227.916,00
800163265	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	715/2018	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada al ministerio de salud y protección social	1.503.710,00	1.503.710,00
800163265	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	715/2018	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada al ministerio de salud y protección social	182.308,00	182.308,00
800028326	NOVASOFT S A S	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	FNE 095-2020	Implementación de la segunda fase para el reusó de las estructuras paramétricas del sistema de gestión de inventarios de los medicamentos monopolio del estado y facturación electrónica del fondo nacional de estupefacientes	1.527.590,00	1.527.590,00
1023873066	CORTEZ HERRAN ANA MARIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	146-2020	Prestar servicios profesionales apoyando las actividades de análisis de estructura y organización interna en el marco del desarrollo del estudio técnico del fortalecimiento del FNE de acuerdo a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública.	6.953.000,00	6.953.000,00




 <b>La salud es de todos</b> Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>


IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR PAGADO
901351386	UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	ORDEN DE COMPRA	59198-2020	Prestar el servicio integrado de aseo y cafetería para el Fondo Nacional de Estupefacientes, incluyendo los insumos necesarios para la prestación del servicio.	5.293.364,00	5.293.364,00
79661377	AMAYA PINTO JOHN FREDY	CUENTA DE COBRO	31 12 2020	Pago parqueadero Diciembre 2020	105.953,00	105.953,00
800163265	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	518/2018	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada al Ministerio de Salud y Protección social	7.894.446,00	7.894.446,00
800163265	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	715/2018	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada al Ministerio de Salud y Protección social	957.120,00	957.120,00
800020808	BLISTECO S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-022-2020	Contratar la fabricación nacional del Medicamento de Control Especial Monopolio del Estado Hidromorfona Clorhidrato 2,5 Mg Tabletas.	6.185.188,60	6.185.188,60
860001701	VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE 032/2020	Contratar la fabricación nacional de los medicamentos de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato 10 mg/mL - Ampolla x 1 mL y Morfina Clorhidrato 10 mg/mL - Ampolla x 5 mL.	61.341.352,50	61.341.352,50
860001701	VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE -034-2020	Contratar la fabricación nacional del medicamento de control especial monopolio del Estado Hidromorfona Clorhidrato 2 mg/mL Solución Inyectable	132.694.520,00	132.694.520,00
800028326	NOVASOFT S A S	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE -095-2020	Implementación de la segunda fase para el reusó de las estructuras paramétricas del sistema de gestión de inventarios de los medicamentos monopolio del estado y facturación electrónica del fondo nacional de estupefacientes	8.019.850,00	8.019.850,00
900782587	PRONÓSTICOS SAS	CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA	FNE-116-2020	Prestar el servicio para la elaboración de un plan de mercadeo que incluya estrategias, tácticas y actividades para fortalecer el proceso de distribución de Medicamentos Monopolio del Estado y favorecer el acceso a estos en el territorio nacional	15.824.223,63	15.824.223,63
860000760	LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FNE-123--2020	"Contratar la fabricación nacional del medicamento de control especial monopolio del Estado Fenobarbital 100 mg Tableta.	369.041.883,00	369.041.883,00
860000760	LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FNE-121-2020	Contratar la fabricación nacional del medicamento de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato al 3% Solución Oral	499.568.706,00	499.568.706,00
860001701	VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FNE-120-2020	Contratar la fabricación nacional del medicamento de control especial monopolio del Estado Meperidina Clorhidrato 100 mg/2mL".	179.167.898,00	179.167.898,00
800020808	BLISTECO S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE - 132 -2020	Contratar la fabricación nacional de los medicamentos de control especial monopolio del estado Metadona Clorhidrato 10 mg tabletas y Metadona Clorhidrato 40 mg tabletas.	17.027.097,50	17.027.097,50
890101553	JANSSEN CILAG S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	MODIFICACIÓN 01 CTO FNE-18-2020	Adquisición mediante importación de los medicamentos de control especial monopolio del Estado Metilfenidato Clorhidrato 18 mg Tabletas y Metilfenidato Clorhidrato 36 mg Tabletas.	530.697.200,00	530.697.200,00
860002538	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADICIÓN CTO 014 DE 2020	Adquisición mediante importación de los medicamentos de control especial monopolio del Estado Metilfenidato Clorhidrato 10 mg tabletas	460.800.000,00	460.800.000,00
800020808	BLISTECO S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADICIÓN CONTRATO 132-2020	Contratar la fabricación nacional de los medicamentos de control especial monopolio del estado Metadona	267.557.915,00	267.557.915,00




 <b>La salud es de todos</b> Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR PAGADO
				Clorhidrato 10 mg tabletas y Metadona Clorhidrato 40 mg tabletas.		
800020808	BLISTECO S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	ADICIÓN CONTRATO 022-2020	Contratar la fabricación nacional del Medicamento de Control Especial Monopolio del Estado Hidromorfona Clorhidrato 2,5 Mg Tabletadas.	50.218.358,00	50.218.358,00
860001701	VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADICIÓN CTO 34- 2020	Contratar la fabricación nacional del medicamento de control especial monopolio del Estado Hidromorfona Clorhidrato 2 mg/mL Solución Inyectable	320.043.088,00	320.043.088,00
860001701	VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-032-2020	Contratar la fabricación nacional de los medicamentos de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato 10 mg/mL - Ampolla x 1 mL y Morfina Clorhidrato 10 mg/mL - Ampolla x 5 mL.	364.772.272,60	364.772.272,60
800020808	BLISTECO S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-022-2020	Contratar la fabricación nacional del Medicamento de Control Especial Monopolio del Estado Hidromorfona Clorhidrato 2,5 Mg Tabletadas.	25.950.052,80	25.950.052,80
830095213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	ORDEN DE COMPRA	43070 2019	Suministro de combustible (ACPM y gasolina), para los dos (2) vehiculos propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes.	972.228,00	972.228,00
800075003	SUBATOURS SAS	ORDEN DE COMPRA	38308	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional	1.293.548,00	1.293.548,00
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	ORDEN DE COMPRA	No. ORDEN 48349	Dotación vestuario	874.150,00	874.150,00
901349538	UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO	ORDEN DE COMPRA	48406	Dotación vestuario	1.884.960,00	1.884.960,00
900315346	SPARTA SHOES SAS	ORDEN DE COMPRA	48823	Dotación calzado de calle para caballero	198.784,00	198.784,00
800025199	MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	FNE-MC-006-2020 CTO FNE053-20	Prestar los servicios correspondientes para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso periódicos y de egreso para los servidores del FNE	139.200,00	139.200,00
901367954	JAC SUMINISTROS SAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE - 137 -2020	Prestar el servicio de elaboración e impresión de carnés de identificación para los funcionarios y contratistas del Fondo Nacional de Estupefacientes	295.800,00	295.800,00
80219384	SAAVEDRA SIERRA RICARDO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-149-2020	Prestar servicios para desarrollar las actividades de bienestar social para el personal del Fondo Nacional de Estupefacientes	8.526.000,00	8.526.000,00
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE 150-2020	Prestar servicios para desarrollar las actividades de capacitación para el personal del Fondo Nacional de Estupefacientes.	1.642.590,00	1.642.590,00
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE -135-2020	Adquisición de elementos de hardware y equipos tecnológicos y periféricos requeridos para los procesos misionales y de apoyo del Fondo Nacional de Estupefacientes	173.000.000,00	173.000.000,00
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE -135-2020	Adquisición de elementos de hardware y equipos tecnológicos y periféricos requeridos para los procesos misionales y de apoyo del Fondo Nacional de Estupefacientes	12.600.000,00	12.600.000,00
901399373	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	ORDEN DE COMPRA	FNE-186-2020	Adquisición Licencias de Software	20.845.738,00	20.845.738,00
901436382	UNIÓN TEMPORAL EUROFARMA DNP	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. FNE-206-2020	Desarrollar el medicamento monopolio del estado Metadona Clorhidrato Solución Oral 1% (10mg/ml) - frasco x 120 ml y solicitar ante el INVIMA el registro sanitario, en la modalidad fabricar y vender, de titularidad del Fondo Nacional de estupefacientes.	52.980.807,00	52.980.807,00
901436382	UNIÓN TEMPORAL EUROFARMA DNP	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-207-2020	Desarrollar un nuevo medicamento de fabricación Nacional correspondiente al medicamento Monopolio del Estado Metifenidato Clorhidrato tabletas x 10 mg, con el fin de solicitar un nuevo registro sanitario en la modalidad fabricar y vender,	37.281.494,00	37.281.494,00



	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>


IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR PAGADO
				de titularidad del Fondo Nacional de Estupefacientes.		
901436645	RFU-UNION TEMPORAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-209-2020 ANEXO	Prestar servicios profesionales apoyando las funciones de fiscalización en lo relacionado con el control de sustancias y productos a cargo del Fondo Nacional de Estupefacientes.	34.253.000,00	34.253.000,00
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADICIÓN CTO 021 2020	Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad	5.405.770,00	5.405.770,00
900869049	BACET GROUP SAS	ORDEN DE COMPRA	48350	Dotación	152.124,84	152.124,84
900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-060-2020	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los módulos funcionales que hacen parte del sistema de información SIGEP, módulo de nómina instalado en el Fondo Nacional de Estupefacientes para el procesamiento y pago de la nómina de los funcionarios asignados a los procesos misionales y de apoyo, así como el acompañamiento en la operación de los procesos que se ejecutan.	7.946.365,00	7.946.365,00
830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	FNE-113-2020	Adquirir tokens para uso en el aplicativo externo SIIF y de firma digital para los funcionarios del Git de Gestión Administrativa y Financiera y los Coordinadores de los GIT del Fondo.	601.295,00	601.295,00
860051688	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A - EN REORGANIZACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FNE-133-2020	Recargar los extintores propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes.	473.620,00	473.620,00
900274811	EYM COMPANY SAS	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	FNE-MC-022-2020 -204-2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes, incluyendo el suministro e instalación de repuestos	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>3.698.922.486,47</b>	<b>3.698.922.486,47</b>

FUENTE: SIIF-NACIÓN, LISTADO DE COMPROMISOS RESERVAS Y EJECUCIÓN RESERVAS.

#### 4. OBSERVACIONES:

- Durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2021, la ejecución presupuestal se realizó en cumplimiento a las normas presupuestales establecidas.
- Se evidenció en actas No. 24 y 30 que la persona encargada del presupuesto presentó ante Comités Directivos del FNE realizados el 26/07/2021 y 06/09/2021 la ejecución presupuestal con corte a 4/07/2021 y 06/09/2021. Sin embargo, se reitera que no se evidencia que se encuentren formalizados en el Sistema Integrado de Gestión -SIG los indicadores relacionados con la planeación y ejecución del presupuesto, por lo que se sugiere nuevamente evaluar su formalización en el SIG.
- Asimismo, en relación con los indicadores se evidencia que: el indicador de porcentaje de pagos realizados **publicada** en el SIG se encuentra diligenciada hasta junio de 2021, pese a que la frecuencia de medición definida es mensual y el indicador de porcentaje de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos publicada en el SIG se encuentra diligenciado hasta junio de 2021, pese a que la frecuencia de medición es mensual.




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>


- d) Aún no se identifican riesgos asociados relacionados con la ejecución y control presupuestal, pese a la baja ejecución que presentó el FNE en el rubro de transferencias corrientes en la vigencia 2020.
- e) Se evidenció durante la vigencia 2021 el cumplimiento en la ejecución de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020.
- f) Se evidencia que no se encuentra publicado en el enlace de transparencia el Decreto de Presupuesto inicial en pdf y la asignación inicial en Excel, como sí lo hace el Ministerio de Salud y Protección Social, marco de referencia para el Fondo Nacional de Estupefacientes.
- g) De acuerdo con las actas suministradas, el Comité Técnico no se ha reunido mensualmente, de acuerdo a lo definido en el artículo séptimo numeral 1 de la Resolución No. 001 del 08/01/2021, para el desarrollo de las funciones generales, pues no se remitió acta de la sesión del mes de septiembre de 2021.
- h) Las actas Nos. 003, 005 y 006 del Comité Técnico remitidas a la Oficina de Control Interno fueron presentadas en Word, no eran definitivas por cuanto tenían una marca de agua que indicaban que eran un borrador y no se encontraban suscritas por quien preside el Comité ni por el Secretaria Técnica, pese a que desde el tiempo de realización del último Comité a la fecha de este informe ya había pasado más de un mes y medio.

## 5. SUGERENCIAS:

- a) Se recomienda continuar periódicamente con el reporte a la Dirección de la ejecución presupuestal y los cruces del Plan Anual de Adquisiciones en los Comités Directivos.
- b) Se sugiere evaluar la formalización en el SIG de los indicadores relacionados con la planeación y ejecución del presupuesto.
- c) Nuevamente se recomienda evaluar la identificación y caracterización de riesgos en materia presupuestal, especialmente los relacionados con la planeación y baja ejecución de las transferencias y si así se requiere incluirlos en la matriz de riesgos de acuerdo con el análisis y valoración de los mismos.
- d) A 31 de diciembre de 2020 no se constituyeron reservas con lo que se evidencia la eficiencia de las acciones implementadas con el fin de garantizar que la constitución de reservas se origine por razones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito, por lo que se recomienda nuevamente identificar y caracterizar los riesgos asociados a esta situación con el fin de garantizar que los controles se sigan implementando en el tiempo.
- e) La ejecución presupuestal para el tercer trimestre de 2021 alcanzó el 89,96% del total de apropiación vigente, porcentaje acorde con el período transcurrido. Sin embargo, se recomienda adoptar todas las medidas requeridas para que el presupuesto se ejecute de acuerdo a lo planeado, además de realizar un seguimiento periódico a la ejecución presupuestal con el fin de establecer oportunamente estrategias y acciones necesarias para lograr la ejecución de los recursos dentro de la vigencia y que esta no se efectúe al final de la misma, especialmente en el rubro de adquisición de activos no financieros, los cuales registran una ejecución baja en relación con el período transcurrido.  
Asimismo, se recomienda tomar acciones necesarias para lograr la ejecución del 100% de los recursos dentro de la vigencia para los proyectos de inversión C-1901-0300-1- "Incremento de la disponibilidad de medicamentos monopolio del estado para los pacientes en Colombia Nacional" y C-1903-0300-1 "Fortalecimiento del proceso de control y fiscalización realizado por el FNE a nivel Nacional", pues a







	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

pesar de no registrar una muy baja ejecución, el porcentaje ejecutado resulta inferior al período transcurrido, teniendo en cuenta que muchas de las actividades no ejecutadas se plantearon para el último trimestre de la vigencia, pese a que estas debieron distribuirse de forma proporcional y uniforme dentro del año para no tener un tiempo reducido de ejecución y tener un margen adicional de tiempo en caso de que no se puedan ejecutar los recursos asignados para esta vigencia de acuerdo a lo planeado, se requieran ajustes significativos, se produzcan retrasos o se presenten situaciones imprevistas.

Igualmente, se recomienda continuar con la realización de los Comités Técnicos con la periodicidad definida en la Resolución No. 001 de 2021 con el fin de que en este se definan acciones oportunas para la ejecución de la totalidad de los recursos de los proyectos de inversión dentro de la vigencia y en caso de requerirlo se efectúen seguimientos puntuales a los objetivos o productos que registran una baja ejecución en el tercer trimestre de 2021.

- f) Se recomienda también continuar implementado los controles y seguimientos efectuados por cada uno de los gerentes de los proyectos de inversión y continuar con la realización de los Comités Técnicos para que en estos tomen decisiones oportunas y se implementen las actividades o estrategias que permitan lograr la ejecución de estos recursos dentro de la vigencia, teniendo en cuenta que la constitución de reservas sólo puede darse en casos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito.
- g) En el cronograma de la Convocatoria realizada con Circular Externa No. 010 de 2020 no se definieron plazos para la firma de los convenios e inició de la ejecución, por cuanto cada Entidad Territorial maneja unos tiempos distintos para el trámite interno para la incorporación de los recursos y la ejecución del proyecto, sin embargo, se sugiere en próximas convocatorias estudiar la definición de un tiempo razonable y lo suficientemente amplio para esta etapa, de tal forma que las Entidades Territoriales realicen las actividades necesarias para lograr la firma de los convenios e inicien la ejecución de los recursos en un plazo que permita que el proyecto y los recursos se ejecuten dentro de la vigencia.
- h) Se recomienda continuar con las asistencias técnicas y reuniones de seguimiento de los proyectos del rubro de transferencias, con el fin de lograr la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia.
- i) En relación con el proyecto del rubro de transferencias de Cajamarca se recomienda hacer un mayor seguimiento y acompañamiento para lograr la ejecución de los recursos dentro de la vigencia, teniendo en cuenta que el mismo fue aprobado en SECOP el 15 de octubre de 2021 y cuenta con tan sólo 2 meses de ejecución.
- j) A pesar de que el FNE ha realizado continuos esfuerzos para asignar los recursos presupuestados, se recomienda formular acciones que permitan que los recursos se asignen con mayor anticipación para que los proyectos cuenten con mayores términos de ejecución.
- k) En relación con el Convenio con Santiago de Cali de transferencias, se recomienda desarrollar actividades encaminadas a comunicar el poco tiempo que tienen para la ejecución de los recursos, además se sugiere implementar estrategias para que en próximas asignaciones o convocatorias se defina dentro de los convenios un término prudencial para que se realicen dichas gestiones y se aplique algún tipo de sanción o amonestación a los municipios que no realicen la incorporación de los recursos oportunamente, teniendo en cuenta que faltando menos de un mes de ejecución, los recursos de este proyecto ni siquiera se han incorporado en el presupuesto.
- l) Se recomienda continuar con el diligenciamiento de las matrices de seguimiento de los proyectos a los cuales le fueron asignados los recursos de transferencias y usar dichas matrices para todos los proyectos a los que le fueron asignados recursos.




	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

- m) En virtud del numeral 4 del literal d) del artículo cuarto de la Resolución No. 001 de 2021, se recomienda al Comité Técnico realizar las gestiones necesarias para apoyar el seguimiento a la ejecución de los Convenios que se efectúen por los proyectos aprobados y la evaluación técnica y financiera de recursos financieros girados programas y proyectos de prevención y tratamiento integral frente al consumo de sustancias psicoactivas, psicotrópicas, estupefacientes y medicamentos que puedan generar dependencia, de tal forma que se logró la ejecución de las transferencias de farmacodependencia dentro de la vigencia.
- n) Se recomienda revisar y elaborar actas definitivas de las sesiones del Comité Técnico No. 003, 005 006 y suscribirlas, además de definir un tiempo razonable para que sean revisadas y suscritas por quien tiene el deber de hacerlo, teniendo en cuenta que en la Resolución No. 001 del 08/01/2021 no se encuentre definido.
- o) Igualmente, se sugiere verificar la numeración de las actas de las sesiones del Comité Técnico, teniendo en cuenta que las actas remitidas a la Oficina de Control Interno pasan de la No. 003 del 30/06/2021 a la No. 005 del 30/07/2021.
- p) Se recomienda publicar en el enlace de transparencia, el Decreto de Presupuesto inicial en pdf y la asignación inicial en Excel, como sí lo hace el Ministerio de Salud y Protección Social, marco de referencia para el Fondo Nacional de Estupefacientes, en cumplimiento de lo definido en el literal b) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- q) Se recomienda continuar con el cumplimiento de controles establecidos por la Subdirección Financiera y la UAE- FNE, al igual que promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Financiero.

## 6. SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Reportes SIIF Nación - Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2021, Reservas y cuentas por pagar UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, listados de compromisos y de órdenes de pago de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020 y Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, actas de comité técnico, Circular No. 010 de 2020, documento denominado "Resultados convocatoria idea de proyectos para la presentación de proyectos de cofinanciación en la vigencia 2021", documento denominado "Resultados Convocatoria Proyectos para Cofinanciación en la vigencia 2021", Convenios interadministrativos Nos. FNE-111-2021, FNE-112-2021, FNE-113-2021, FNE-121-202, FNE-117-2021, FNE-126-2021, FNE-127-2021, FNE-135-2021, FNE-134-2021 y FNE-161-2021, matrices de seguimiento de transferencias y consultas en SECOP II, Actas de Comité Técnico Nos.003 del 30/06/2021,005 del 30/07/2021 y 006 del 31/08/2021.

Elaboró:



**JOHANNA CAROLINA TOVAR SILVA**

Revisó:



**SANDRA LILIANA SILVA CORDERO**